



Fundadores de la
Comisión Ética Contra la Tortura

Obispo Fernando Ariztía +
Pastor Luterano Helmut Frenz
José Aldunate s.j.
Obispo Carlos Camus
Mariano Puga pbro.
Pierre Dubois pbro.
Mons. Alfonso Baeza
Mons. Roberto Bolton
Hna. María Inés Urrutia
Hna. María Dolores Cruzat
Andrés Aylwin
Fernando Aliaga
Juana Calfunao
Juan Pablo Cárdenas
Peggy Cordero
José Galiano
Mireya García
Roberto Garretón
Joice Horman
Manuel Jacques
Juanita Kowalsky
Gloria Laso
Carmen Lazo +
Sergio Grez
Carlos Madariaga
Tomás Moulian
Paz Rojas
Fernando Quilodrán
Jorge Mario Saavedra
Raúl de la Puente
Gabriel Salazar
Luis Sepúlveda
Carmen Silva +
Juan Subercaseaux
Hiram Villagra
Margarita Iglesias
Beatriz Brickmann
Juana Aguilera J.
Hervi Lara Bravo

Santiago de Chile, 21 de abril 2011

**Excelentísimo Señor
Sebastián Piñera Echeñique
Presidente de la República
Presente**

De nuestra consideración,

La Comisión Ética Contra la Tortura (CECT – CHILE), entidad de defensa y promoción de los Derechos Humanos, nacida hace diez años, con la principal finalidad de exigir del Estado verdad, justicia y reparación para los sobrevivientes de tortura durante la dictadura militar, se dirige a usted, respetuosamente, por lo siguiente:

1º Un grupo de jóvenes acusados de colocación de bombas, bajo la ley antiterrorista, se encuentra en prisión desde hace ocho meses, manteniendo una huelga de hambre desde el 21 de febrero pasado. Las celdas de seguridad en que ellos son mantenidos, implica encierro de 22 horas diarias.

2º Cuatro presos políticos mapuche, condenados por efecto de la ley antiterrorista, también han debido acudir a la huelga de hambre para exigir justicia, situación extrema que se prolonga desde el 15 de marzo pasado.

3º Ambos grupos de presos políticos sólo han ingerido líquidos y, en todo el período en cuestión, no han recibido asistencia médica adecuada de parte de Gendarmería de Chile. Al contrario, los familiares de ambos grupos han denunciado continuos hostigamiento hacia algunos de los huelguistas, lo que ha incluido traslados permanentes de celda en el caso de los jóvenes en Santiago, donde se ha llegado asignar camas plagados de parásitos.

4º El trasfondo del conflicto radica en la aplicación de la Ley Antiterrorista, respecto de la cual, la abogada Lorena Frías, Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos, ha manifestado que dicha ley somete a las personas que están juzgados por ella a una serie de perversiones en términos de garantías del debido proceso, tales como los “testigos protegidos” que no pueden ser contrainterrogados y con plazos que van más allá de los estándares internacionales de detención.

5º En consideración a lo antes señalado, solicitamos a Su Excelencia, el envío con suma urgencia de un proyecto de ley que elimine definitivamente las aberraciones jurídicas que aún contiene la Ley Antiterrorista.

6º Por nuestra condición de defensores de los Derechos Humanos y la autoridad moral de la que nos inviste nuestra trayectoria, nos permitimos instarle a asumir una disposición personal en relación a la situación que afecta a los prisioneros políticos, tanto chilenos como mapuche, a fin de buscar vías de solución a sus legítimas demandas.

7º Es, también, nuestro deber exigir del Estado la implementación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP), que significa compromiso de Chile tras la firma del Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos y Degradantes.

La instauración en Chile del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, tiene como objetivo la creación de una cultura de respeto a la integridad física, psicológica y moral de todo ciudadano, al haberse erradicado del país los apremios ilegítimos, la violencia policial y la tortura.

Le saluda atentamente,

Juana Aguilera J.
Secretaria Ejecutiva de la
Comisión Ética Contra la Tortura